



## Autorización informada para el uso de datos personales de menores

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

**La Dirección de esta entidad solicita su permiso para que aparezca su hijo/a, conforme a la siguiente**

AUTORIZACIÓN DE D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_ y  
número de teléfono \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor del menor  
\_\_\_\_\_

**AUTORIZACIÓN**

**NO AUTORIZACIÓN**

Para que esta entidad pueda fijar la imagen de su hijo, especialmente mediante fotografías o vídeos que puedan realizarse durante las actividades que se relacionan a continuación:

- Actividades ordinarias en grupo
- Actividades complementarias
- Actividades extracurriculares y viajes culturales
- Comedor y Transporte escolar
- Otras actividades relacionadas con la entidad en las que intervenga el menor.

Asimismo, autorizo a la entidad a hacer uso de las imágenes tomadas y voz del menor, distribuyéndolas y comunicándolas al público, siempre dentro de la mencionada finalidad, especialmente mediante la publicación en los siguientes medios:

- Página web de la entidad y publicaciones.
- Montajes multimedia (CD o DVD con fotos, películas, etc.).
- Documentos informativos de la actividad, como cartas de servicios, trípticos informativos, carteles, promocionales de actividades, etc.
- Informar a los padres/madres mediante el correo electrónico.
- Informes, documentos o solicitudes destinados a otras administraciones públicas.



De conformidad con lo establecido en el artículo 13 RGPD, declaro conocer los siguientes aspectos:

- Que las imágenes tomadas podrán ser incorporadas a un fichero cuyo responsable es la entidad CEIP Ciudad de Ceuta, con CIF Q5100085I y domicilio en Avenida de África S/N, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento.
- El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento.
- La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha.
- Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior.
- Que la no autorización expresada anteriormente será tenida en cuenta por la entidad a efectos de evitar en lo posible recopilar datos del menor como pueden ser la toma de imágenes del alumno/a. En todo caso, habiendo sido tomada dicha imagen a través de fotografía, video o cualquier otro medio de captación se procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, sobre todo cuando en la foto concurra su imagen con la de otros compañeros cuyos padres sí hayan autorizado, en los términos aquí previstos, al uso, tratamiento y cesión de su imagen.
- Que en cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido al director del centro y presentado en la secretaría del mismo con mi DNI y de mi hijo. Asimismo, tengo la posibilidad de presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- Consiento en el tratamiento de mis propios datos personales contemplados en el presente documento, con la única finalidad de gestionar las autorizaciones informadas de padres/tutores de los menores. Todo ello con las mismas características y derechos contemplados en los párrafos anteriores.

El padre,

La madre,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

1.- Si el centro es público, el responsable del tratamiento será la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma que corresponda, mientras que, si es concertado o privado, el responsable es el propio centro.